

CESAR, Tiago da Silva, SILVA, Wellington Barbosa da y NETO, Flavio de Sa Cavalcanti de Albuquerque (orgs.) (2021): *Crime, Justiça & Sistemas Punitivos*. Porto Alegre, RS: Editora Fi. 687 p. ISBN: 9786559172719.

Bajo el título *Crime, Justiça & Sistemas Punitivos*, se publica la citada obra colectiva coordinada por tres académicos brasileños y compuesta por un total de 24 capítulos que analizan diversos aspectos de la criminalidad en perspectiva histórica, siendo el espacio geográfico preferente de análisis Brasil, Argentina y España, en la Historia Contemporánea principalmente.

Para ello, los diversos trabajos quedan clasificados en tres grandes bloques temáticos, precedidos del correspondiente prefacio y presentación. El primero, titulado «O crime em cena», dedica diez capítulos al análisis de diversos delitos, la criminalidad, los procedimientos penales o la percepción mediática de los mismos, entre otros temas.

En este sentido, partimos del trabajo de Flavio José Gomes Cabral (Universidade Católica de Pernambuco) y Vinícius de Castro Coimbra dos Santos (Universidade Anhanguera), quienes analizan los delitos investigados por el inquisidor Heitor Furtado de Mendonça entre 1593-95, aproximándonos a la comprensión de la sociedad brasileña, sus comportamientos y las reacciones punitivas a los mismos. Del mismo modo, Emerson Melquiades Ribeiro (PPGH-UNICAP) centra su investigación en los conocidos como «crímenes de carne», vinculados a la moralidad impuesta por la Iglesia católica y el Estado en

los periodos coloniales y del Imperio brasileño, a través de una perspectiva de género. Vinculado temáticamente con los anteriores, Alexandre Karsburg (UFRJ) analiza las actuaciones fuera de los marcos legales de algunas de las misiones religiosas que se desarrollaron en el Brasil decimonónico.

Hacia otras temáticas se dirige Rosildo Henrique da Silva (PPGCR-UNICAP), quien analiza el Memorial de Justicia de Pernambuco, con el objetivo de reconstruir los procesos de libertad de los esclavos de Itambé.

Le sigue María Sol Calandria (Universidad Nacional de La Plata, Argentina) con su estudio sobre el infanticidio, abordado bajo la óptica del control social sufrido por las mujeres en la provincia de Buenos Aires en el cambio de siglo.

En otro orden, los medios de comunicación cobran un papel protagonista como fuente en los estudios de Antonio Robson de Oliveira Alves (Universidade do Estado do Rio Grande do Norte-UERN), quien analiza el surgimiento de las principales figuras delictivas en los periódicos como los flageolos de las sequías o el *cangaço* brasileño, y cómo su difusión en la prensa supuso una auténtica representación del miedo en las ciudades fronterizas. Y el trabajo de Poliana Nara de Oliveira Bezerra (PPGCISH-UERN), donde se reflexiona sobre lo morboso, el drama, el sensacionalismo y demás prácticas que han contribuido a elaborar una cultura mediática de lo criminal.

Otras fuentes de relevancia para el estudio de la criminalidad histórica son señaladas por Janecléide Nunes (PPGH-UNICAP), en cuyo estudio de caso

destaca la riqueza jurídico-documental que aporta un crimen acontecido en Recife en septiembre de 1932.

Allende los mares, el ámbito geográfico preferente de la obra reseñada deja paso al trabajo presentado por Francisco Miguel Espino Jiménez (Universidad de Córdoba, España), en cuya aportación se analizan la delincuencia y las prácticas criminales, desde los delitos comunes al bandolerismo, durante el régimen isabelino. Asimismo, investiga cuáles fueron las respuestas dadas por las autoridades. Para ello, el estudio recurre a la realidad histórica del espacio andaluz, que muestra una mayor conflictividad y delincuencia que la totalidad de España, tomando como referencia la provincia de Córdoba (España), logrando explicar cómo los planteamientos del liberalismo doctrinario y la pésima situación socioeconómica que agrandaban la división social condujeron a la delincuencia en muchos casos. Al mismo tiempo, concluye que las élites de poder recurrieron al castigo ejemplarizante y la reclusión como medio contra la subversión y la mendicidad, así como para la defensa de la propiedad privada. También en Europa, el capítulo de Henrique Inojosa Cavalcanti (PPGH-UNICAP) analiza los pogromos ucranianos a principios de la centuria pasada vividos por Clarice Lispector, adentrándose así en la percepción de la violencia sufrida por los judíos, el sentido de la misma y las consideraciones de su justificación.

Un segundo bloque temático, «(Des)orden, policías e policiamento», analiza a través de cinco estudios a los cuerpos policiales y de seguridad de Brasil y Argentina en los siglos XIX y XX.

En ese sentido destacan los trabajos de Ana Paula de Oliveira Gois (PPGCISH-UERN), quien analiza los cambios producidos en el Ochocientos en la provincia de Río Grande del Norte para interpretar el surgimiento del miedo como producto del proceso de discriminación económica resultante de las transformaciones socioeconómicas, es decir, de la consideración de los empobrecidos y migrantes como «clases peligrosas»; y el de André José do Nascimento (PPGH-UNICAP), quien se adentra en la Recife de 1830 a través de la prensa del *Diario de Pernambuco* para analizar la resistencia de los negros en las ciudades.

Contiene este bloque temático también dos trabajos relativos a la policía brasileña, como son los de Patrícia Marciano de Assis (PPGH-UFPE) sobre el papel de la policía local de Ceará en el proceso de elaboración de la idea de seguridad y de Estado-nación en el Brasil imperial, y el trabajo de Wellington Barbosa da Silva (Universidad Federal Rural de Pernambuco) y Anderson Linaldo de Lima Nascimento (UFRPE), donde ambos autores estudian el surgimiento de la Guardia Local de Pernambuco, de efímera duración, que apareció con el objetivo de asegurar el orden en el Sertão pernambucano.

Tan solo un capítulo aborda la realidad del país vecino. Nos referimos al firmado por Milena Luciano (CONICET, CIECS – Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de La Plata), quien estudia las vías de participación castrense en Argentina tras el golpe militar y su vinculación con la policía.

Y finalmente, en el tercer bloque, titulado «Sistemas penais, estabelecimentos prisionais e administração de justiça», se incluyen nueve investigaciones en las que se estudian el funcionamiento de la delincuencia, los sistemas penitenciarios, sus reformas y críticas, etc., en el ámbito brasileño y argentino contemporáneos, preferentemente.

Precisamente, el trabajo de Rodrigo Nunes de Silva (UERN) y Francisco Lunhares Fonteles Neto (UERN) reflexiona sobre el histórico uso de la pena penitenciaria como salvaguarda de la paz social. Sobre la instauración institucional y estructuración de la justicia en Brasil versa el trabajo de Sefora Semíramis Sutil (UFRJ), a partir de los aspectos introducidos en el segundo tercio del Ochocientos.

Existen también varios estudios de caso, como el de Maribel Venegas Díaz (Universidad Nacional de Colombia, Bogotá) sobre el Centro de Reclusión de Guaduas, el de Claudia Freidenraij (Universidad de Buenos Aires) sobre la Cárcel de Encausados de Buenos Aires en la primera década del siglo XX, o el de Aurelio de Moura Britto (UNIVISA), aunque sobre temáticas de estudio diferentes, puesto que el primero analiza el castigo como garante del orden público, mientras que el segundo reflexiona sobre los factores ambientales en la delincuencia de niños y jóvenes. El tercero trata las negociaciones de los presos comunes de la Casa de Detención de Recife en el contexto revolucionario de 1930.

Cabrían destacarse dos trabajos relativos a la Argentina de mediados del siglo pasado, como son los firmados por Hernán Olaeta (Universidad de

Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes) y Juan José Canavessi (Universidad del Salvador, Universidad Nacional de Moreno) sobre los dos viajes realizados por el criminólogo italiano Benigno Di Tullio en 1947 y 1949, y el realizado por Luís González Alvo (INHLEP-UNT) y Jorge Nuñez (CONICET-UBA-INHIDE) sobre la reforma penitenciaria de Roberto Pettinato en Villa Urquiza.

Nuevamente encontramos en este bloque temático un trabajo referido a España y donde la prensa cobra un papel esencial en los estudios históricos. Nos referimos al trabajo de Ana Isabel Simón-Alegre (Adelphi University, New York, EE.UU.), quien analiza los textos periodísticos de Carmen de Burgos (Colombine) y Eva Nelken (Magda Donato) sobre las deficiencias del sistema penitenciario español, el trato discriminatorio de la mujer en el Código Civil o la abolición de la pena capital.

Finalmente, el trabajo de Dirceu Franco Ferreira (FFLCH-USP/CAPES) cierra la obra colectiva, con su estudio sobre las diversas insurgencias acontecidas en las cárceles de Sao Paulo a mediados de la pasada centuria.

En definitiva, esta obra colectiva contribuye sobresalientemente a la Historia de la criminalidad, que ampliamente se ha visto desarrollada en la historiografía reciente tras la fragmentación de los grandes paradigmas del siglo pasado. La violencia, la delincuencia, la criminalidad, los sistemas judiciales, punitivos y de control social, las instituciones carcelarias, el componente social y de género, etc., han constituido temas de interés para investigadores de ambos lados del Atlántico desde la década de los años 1980.

Más allá del primer interés morboso, los estudios científicos se han ido perfeccionando en torno a la comprensión de la lógica del crimen y de los comportamientos violentos, de los procesos criminales, etc., como bien indica en el prefacio Deivy Ferreira Carneiro. Es en este punto donde el espacio

brasileño y argentino cobran especial significancia para los/as autores/as de esta obra, sin menospreciar los trabajos referentes a la geografía europea.

Antonio Muñoz Jiménez
Universidad de Córdoba